Nº COLCED PAGARE REAJUSTABLE INDIREASUSTABLE Nº DPERADIUS Banco Estado (CHOLAS KSUMLES - TASA FUN) 00004065410 DEBITY PAGABLE at a order del Banco del Estado de Onte, en su Ordina del PUENTE ACTO. e de FUENTE ALTO 2.045.722 | dos militares custrante y nitros mil serveientos veinte y dos pescis -Lettern ideal FOURT. 1) por comprese de depital analita modesto en prestarro (pesos a Unidades de Fornenzo). MENSUAL mas graneses del 1,58 ____, a contangel (montuo) o anual) (Fecha de Oursprien) 🕏 el capital quedare expresado en Unidades de l'omento, el paço se electuara con su equivarente en pasos MENSUALES guaries y equasions, orindento la pormota do el as Forms de Pagn. El pago de castrol e interesas lo hare en 624 ouotas imensuries, bimestralas, frimotitaios, otoj el 15 de Octubre de 2006 Las contas significates, heste el pago de la Litera venceran el de 15 del mey comes politificate el servicio partado, Por excepción, lajaj primerojaj 939 scubljoj WENGUMES: comprendera(n) solo los infereses devengados en el (more ses, himestees, trimestrates, etc) tespectivo periode y su monto se limitare aleitos. Wish side si el servicio es mensuel, indicando el los imesies i sin vendini entri Exceptionalments, por cade also que dans el prestano, no habra rendimiento de coutas en vijos, mesiga) que a continuación se indicato). Mes 2 Control algun des no contrales el die de verginierlo conveniro, o el verginierno correspondiere a die inhabili bandato, el controle de la cuota de podrografo hista vi dia hibbi harcano signiante Las comas serán da 111.05 cata una sobio la mirra que uerá de Les que comprenderán el pago nitegro de los intoreses devengados y la diferencia será aciolo 8 ospita-Combión por prepaga. En caso de anticipar el pago del credito, to coa sólo podra taporas en un concentria no inferior al 25% del saldo elecidado, ma ntrigo a cagar al screetor una comición por sal concepto, la que consepondera al maxima que la ley pormão exiscitor según la maturdeza requisitable o no de lo operación de que discretifa cala instrumento, considerando la tosa do interes portada aplicable a real focha. Sin embergo, en el esento que el espírio organización observadado fuero supunor al ecuvadente de U.F. (Cital, el pago entidopado solo podre i acerdo con la anuencia del acresdor y en las condiciones que libramente habieremos pectado, o convivieremos, según el centra Interior por rationally aceleración. En casa co pago oporturo de una o más qualeir de la públiquida, desde el indum plantat pagant el interior acelmo octubacional qual ritual la dothe de austripairo de este instrumento y, sin perjudio de los demás desectos dol porespon a Barco podre haber esiglide la objetad de la decida como al filado de plazo. Demás, mediante su obtanzo judicial. Convenido una prancipio o senovación, ce despida de vienciado su objetad por productivo de la decida de еза пречисот/спост. Indivisitional Esta obligación le contralge con el conditor de indivisita y postá biosina su complexionn total é coalquieta pelmis suggentes. U bere al tenedo de este documento de la deligación de protesto. Domicija. Constituyo dumindo en la Comma en igue se enquenta la Oficha senaloda como lagor de pogo, sin perjuido de lo dost el tenedo poma, para efectos lagalos do torno. idation existo, elegis coekyr eru de los domatilos consignados en el a utra en qua al Banca tongo l'Asina. PUBMIE ACTO Techo de suscribolo del documento! OEUDOR(Suscriptor) RUSARIO DEL CARMEN ILANTENI AFFERTI 207 122/04/0 9 Appderadots) St.(os) RW5 ... COMOLIO: Comuna PUENTE ALTO Localidat (coardo sea perfinecte).

Fins del douber a spedpradous

Autorius (ais) (mraija) do ROSARIO DEL CARMEN LLANTEN LAFFER II, IX 278 Á IR-S

Calle MARGOS PERCZ 0301 VILLA DIEGO PO

PUENTE AUTO 25 Julio 2007

THE ARIO